



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-02059-00

Atendiendo lo solicitado a folio 27 y 28 C-2, se ordena LIBRAR oficio en la forma y a las entidades indicadas a fl 27.

De otro lado, por secretaría procédase a escanear el presente expediente y póngase a disposición de las partes de manera virtual.

Una vez cumplido ello, infórmese a los integrantes de la litis y a sus apoderados por el medio más expedito para que tengan acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (2)

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No.35 del 1 de junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria